

# **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

**CRA La Senara  
El Cubo de Don Sancho  
(Salamanca)  
Curso 2022/2023**

## ÍNDICE

<b>1. PRECEPTOS LEGALES E INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>2. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO .....</b>	<b>7</b>
2.1. Datos identificativos del CRA .....	7
2.2. El medio y situación socio-económica y cultural.....	8
2.3. Alumnado del CRA .....	9
2.4. Tipología escolar.....	10
2.5. Espacios .....	13
2.6.- Funcionamiento .....	14
2.7. Coordinación docente .....	15
<b>3. OBJETIVOS Y FINALIDADES EDUCATIVAS .....</b>	<b>17</b>
3.1. Objetivos de las Etapas Educativas .....	19
<b>4. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y PEDAGÓGICOS .....</b>	<b>21</b>
<b>5. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS .....</b>	<b>23</b>
<b>6. EDUCACIÓN EN VALORES .....</b>	<b>24</b>
<b>7. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR .....</b>	<b>25</b>
<b>8. PLAN DE CONVIVENCIA.....</b>	<b>26</b>
<b>9. PROPUESTA CURRICULAR .....</b>	<b>26</b>

10. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD .....	26
11. PROGRAMAS DIRIGIDOS A FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN ENTRE LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA EFECTIVA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD .....	27
12. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.....	27
13. PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.....	28
14. DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.....	28
15. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL CONSEJO ESCOLAR.....	31
16. COMPROMISOS Y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LA FAMILIA .....	32
17. MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON LA ETAPA EDUCATIVA ANTERIOR Y POSTERIOR .....	35
17.1. Infantil .....	35
17.2. Sexto de primaria.....	35
17.3 Plan de actuación .....	36

18. COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES, PARA LA MEJOR CONSECUCCIÓN LOS FINES ESTABLECIDOS.....	37
19. PROGRAMAS DIRIGIDOS A MEJORAR LOS RESULTADOS ACADÉMICOS Y/O A LA REDUCCIÓN DEL FRACASO ESCOLAR.....	39
20. OTROS PLANES EDUCATIVOS: Plan de Acogida, Plan de fomento a la lectura, Plan lector y escritor, Plan de destrezas orales y escritas, Plan de adaptación lingüística y social, Plan sobre Técnicas de trabajo intelectual, Plan de absentismo.....	40
21. PROCEDIMIENTO PARA HACER PÚBLICO EL CONTENIDO DEL PEC.....	40
22. CESIÓN DE MATERIAL E INSTALACIONES DEL CRA.....	40
23. ACUERDO MARCO SOBRE LOS DEBERES ESCOLARES.....	41
24. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO .....	44
25. DILIGENCIA DE APROBACIÓN E INFORMACIÓN.....	46
26. LISTADO DE ANEXOS.....	47
Anexo I: RRI .....	47
Anexo II: Plan de convivencia.....	47
Anexo III: Plan de atención a la diversidad.....	47
Anexo IV: Plan de acción tutorial.....	47
Anexo V: Plan de igualdad.....	47
Anexo VI: Documento de compromiso de las familias.....	47
Anexo VII: Otros planes.....	47

## 1. PRECEPTOS LEGALES E INTRODUCCIÓN.

El presente Proyecto se ajusta a la siguiente normativa:

**LEY ORGÁNICA 2/2006 de 3 de mayo** (LOE), modificada por la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre** (LOMLOE).

**RD 984/2021, 16 noviembre**, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.

**LODE**: Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación.

**Decreto 32/2021 de 25 de noviembre**, por el que se modifica el **Decreto 52/2018, de 27 de diciembre**, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

**RD 157/2022, 1 de marzo**, por el que se establecen la ordenación y enseñanzas mínimas de Educación Primaria.

**Ley Orgánica 9/1995**, de 20 de noviembre, de participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes.

**Ley 3/2014, de 16 de abril**, de autoridad del profesorado.

**Real Decreto 82/1996 de 26 de enero**, por el que se aprueban las Instrucciones que regulan la Organización y Funcionamiento de las escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria.

**Decreto 51/2007, de 17 de mayo**, sobre derechos y deberes de los alumnos modificado por el **Decreto 23/ 2014, de 12 de junio**, por lo que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros.

**Orden 29 de junio de 1994**, sobre la organización y funcionamiento de las escuelas de educación infantil y de los colegios de educación primaria, modificada por **Orden**

**29 de febrero de 1996**, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las escuelas de educación infantil y los colegios de educación primaria.

**Orden 28 de febrero de 1996** por la que se regula la elección de los Consejos Escolares y órganos unipersonales de gobierno de los Centros Públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.

**Decreto 26/2016, de 21 de julio**, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la comunidad de Castilla y León.

**Decreto 37/2022 de 29 de septiembre**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la comunidad de Castilla y León.

**Decreto 38/2022 de 29 de septiembre**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la comunidad de Castilla y León.

Instrucción para la evaluación y promoción en Primaria, y para la evaluación, promoción y titulación en ESO. Curso 2022-2023.

Según el Decreto 26/2016, de 21 de julio, en nuestro Proyecto Educativo se recogen los valores, los objetivos y las prioridades de actuación. Asimismo, incorporamos la concreción del currículo establecido en la presente orden, aprobado por el Claustro y oído el Consejo Escolar.

El Equipo Directivo ha revisado y actualizado el presente Proyecto, tomando en consideración las propuestas realizadas por el Claustro de profesores y el Consejo Escolar, y teniendo en cuenta las características del entorno escolar y las necesidades educativas del alumnado, así como tomando en consideración las propuestas del Proyecto de Dirección.

Se mantendrá actualizado con las modificaciones que en cada curso se introduzcan, siguiendo el mismo procedimiento señalado en el apartado anterior.

El proyecto educativo será aprobado por el Consejo Escolar y se pondrá a disposición de toda la Comunidad Educativa.

## 2. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

### 2.1. Datos identificativos del CRA

<b>CURSO ACADÉMICO: 2022-2023</b>	
<b>Nombre del Centro:</b> "CRA La Senara"	
<b>Código del Centro:</b> 37009908	
<b>Etapas educativas:</b> Educación Infantil y Primaria	
<b>Dirección:</b> C/ Salas Pombo 56 (El Cubo de Don Sancho) C/Calvario, 50 (Boada) C/General Hernández Espinosa, S/N (Retortillo) Plaza de los maestros S/N (San Muñoz) C/San Antonio, S/N (Martín de Yeltes)	
<b>Localidades:</b> El Cubo de Don Sancho Boada Retortillo San Muñoz Martín de Yeltes	<b>Provincia:</b> Salamanca
<b>Teléfono:</b> 923443107 (Cubo) 923440971 (Boada) 923450480 (Retortillo) 923448133 (San Muñoz) 923441034 (Martín)	<b>Fax:</b> 923443107
<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:37009908@educa.jcyl.es">37009908@educa.jcyl.es</a>	
<b>Página WEB</b> <a href="http://cralasenara.centros.educa.jcyl.es/">http://cralasenara.centros.educa.jcyl.es/</a>	
<b>Redes Sociales</b> Twitter: @cralasenara	

Su enclave geográfico y distribución de aulas por localidades es el siguiente:

LOCALIDADES QUE FORMAN EL C.R.A.	Distancias Desde la cabecera	UNIDADES EN FUNCIONAMIENTO		
		E.I.	E.P.	OTRAS (Unitarias)
EL CUBO DE DON SANCHO			2	
BOADA	17 km		2	
MARTÍN DE YELTES	18 km		2	
RETORTILLO	22 km			1
SAN MUÑOZ	25 km			1

## 2.2. El medio y situación socio-económica y cultural





El CRA está diseminado por la comarca del CAMPO CHARRO, con una distancia a la cabecera relativamente grande entre sus localidades. En éstas predominan los jubilados y su población activa es, en su mayoría, agrícola y ganadera. Los matrimonios jóvenes son escasos, por lo que la demografía escolar está en regresión. Las rentas familiares son medias salvo algunas excepciones.

El nivel cultural de los padres corresponde, generalmente al de estudios primarios, lo que no implica que no estén interesados en la educación de sus hijos. Las familias, por lo general, tienen buena disposición para cualquier orientación que se les ofrezca desde la Escuela. Procuran estar en contacto, tanto con los tutores como con el resto de profesores que estén implicados directamente con la educación de sus hijos. Su respuesta es positiva, lo que refuerza, en algunos casos, la motivación de sus hijos.

Son, por lo general, respetuosos con las tradiciones y costumbres, colaborando con la Escuela, ya que éstos entienden que la Escuela es una vía para mejorar la situación cultural, social y de acceso al mundo laboral.

Los padres son conscientes de todas las ventajas que les ofrece el medio educativo. Y es por eso que les inculquen valores como el esfuerzo, la disciplina, la motivación, el sacrificio y observancia de las leyes y costumbres, así como el respeto a las instituciones y personas.

### 2.3. Alumnado del CRA

En el curso 2022-23 el CRA cuenta con un total de 53 alumnos, de ellos 13 son de infantil y 40 de Primaria, repartidos de la siguiente forma:

CURSO 2022-23	INFANTIL			PRIMARIA					
	1º	2º	3º	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Número de alumnos	3	7	3	4	10	3	7	6	10

El alumnado reside en las localidades donde están ubicadas las aulas, de manera general. El gran peso de la enseñanza la llevan a cabo los tutores con una única aula en su localidad, lo que les obliga a atender al mismo tiempo a todos los cursos de Infantil y Primaria.

#### **2.4. Tipología escolar**

Somos una Comunidad Educativa abierta al diálogo y a la comunicación, a la sociedad y a las instituciones.

Nuestra actuación educativa se caracteriza por dar respuesta a todo tipo de necesidades educativas y docentes.

Practicamos una metodología activa basada en las experiencias de los alumnos y en el trabajo coordinado según áreas y cursos de aprendizaje.

Potenciamos el desarrollo de las actitudes y los valores, de manera especial el interés por el trabajo bien realizado, el esfuerzo, el compañerismo, la amistad, la creatividad personal y la solidaridad, con el fin de favorecer la convivencia y respeto en el que no se produzca discriminación por motivo de raza, sexo, confesionalidad y cultura.

Consideramos necesaria la participación de todos los sectores sociales interesados en la acción educativa y que componen la Comunidad Educativa: alumnado, profesores, padres, autoridades, asociaciones... a través de los órganos establecidos.

Fomentamos la relación con el entorno social, natural y cultural y el respeto al medio ambiente.

Damos respuesta a la diversidad y a las necesidades educativas especiales que reclaman nuestros alumnos por medio de talleres, grupos flexibles y apoyos directos de forma individual y en pequeños grupos, con la coordinación y colaboración de todo el profesorado (tutores, especialistas, de apoyo, etc.).

Entendida la diversidad en su concepto más amplio, la coeducación la consideramos como una respuesta más a esa diversidad y practicamos toda superación de mitos, tabúes y diferenciaciones arbitrarias entre mujer y hombre.

Propiciamos una educación integral y personalizada que desarrolle las capacidades personales y ponemos todos los recursos humanos y materiales en su consecución.

Consideramos a la actividad física y al deporte como factores fundamentales en el desarrollo de las capacidades que nos han de llevar a la consecución de la educación integral que deseamos para nuestros alumnos.

Respetamos a las personas en su diversidad, a los medios y recursos que influyen en el hecho educativo.

Intentamos que las TIC estén presentes en la vida del centro, dándolas un uso didáctico adecuado, aprendiendo a estructurar y organizar esa información que obtenemos en la red y trabajarla conjuntamente con nuestros alumnos y familias.

Fomentamos alumnos competentes en lectoescritura y trabajamos las habilidades sociales, desde distintos espacios y con muy diversos medios. Destacamos la importancia esencial de una lengua extranjera, en este caso, inglés, pues mejora el conocimiento y el dominio de la lengua materna y desarrolla capacidades generales para aprender. Usamos y aprovechamos las Nuevas Tecnologías como herramienta de aprendizaje en todas las Áreas, desde Educación Infantil. Favorecemos su utilización por parte del profesorado en sus tareas habituales del centro: Programaciones, memorias, planes e impulsamos la difusión de los recursos educativos digitales disponibles y que se ajusten a la realidad del contexto en el que se encuentra nuestro CRA

El nivel de alumnado del CRA “La Senara” es, en líneas generales, medio. Esto se puede constatar revisando las notas de dichos estudiantes en cada una de las evaluaciones del curso. Además, cabe destacar que, en cuanto al nivel cultural, encontramos a nuestros discentes dentro de un “zona” media y en algunas ocasiones puntuales baja. Esto puede ser debido a la escasa interacción con otras realidades sociales y culturales.

Señalamos que nuestros alumnos, de manera general, no presentan una limitación en el aprendizaje de contenidos instrumentales.

Todo el profesorado fomenta hábitos de autonomía y trabajo intelectual y aprender a aprender; en ello trabajamos diariamente.

Por otro lado, vista la dispersión de las aulas, se establecen los siguientes **criterios de organización** (siempre que sea posible):

- a. En las localidades con dos aulas, en una se da respuesta educativa a Infantil y en la otra a Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto curso de primaria.
- b. En las localidades con un solo aula, el profesor se hace cargo de todos los cursos.
- c. En la cabecera hay dos aulas: Infantil y Primero y Segundo curso de primaria, y en la otra aula, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto curso de primaria.

La responsabilidad del Servicio de Orientación especializada, recae sobre el E.O.E.P., interviniendo en el diagnóstico y asesoramiento, en su caso, de las adaptaciones curriculares a los alumnos con NN.EE.

De acuerdo con la matrícula que hay en cada localidad, las aulas tienen capacidad suficiente para el desarrollo de las actividades académicas. Así, los profesores utilizan todos los recursos didácticos disponibles en el centro y aprovechan, además, los recursos del entorno. Completados con un programa de actividades extraescolares que compensen las deficiencias del medio.

Entre las aulas hay intercambio de recursos, al igual que se intenta favorecer las relaciones entre los alumnos de las distintas localidades del C.R.A. desde el conocimiento personal y de grupo, a través de Jornadas de Convivencia y excursiones de todo el Centro.

#### Horario lectivo del centro:

Septiembre- Junio: de 9:00 a 13:00 horas

En el resto del curso: de 9:15 a 14:15 horas.

La jornada del profesorado es de 9:15 a 14:15. Por la tarde cada día de la semana se ofertan diferentes talleres; además, cada docente tiene asignada una hora a la semana a atención a los padres; y los miércoles dos horas de formación y trabajo de aula; quincenalmente nos reunimos en la cabecera para llevar a cabo reuniones internivel, Claustros, CCP y Consejo Escolar.

Los recreos deben ser atendidos por todo el claustro del CRA (itinerantes y equipo directivo, siempre que sea posible).

Para los ALUMNOS QUE NO CURSEN RELIGIÓN destacamos: los padres a principio de curso pueden optar por que sus hijos reciban “Enseñanza de Religión Católica” o no la reciban. Los/as alumnos/as que opten por no dar Religión Católica

recibirán la atención adecuada por medio de la asignatura “Valores sociales y cívicos” o “Atención educativa”. Así, la Dirección del CRA tomará en consideración esta elección, organizando los grupos y los horarios conforme al mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales de que disponemos.

## **2.5. Espacios**

Las aulas del centro organizan la enseñanza con agrupamientos flexibles de acuerdo con los cursos establecidos y las capacidades de los alumnos. Los profesores no itinerantes son los tutores de los alumnos que tienen a su cargo.

El CRA tiene cinco edificios repartidos en las distintas localidades.

La cabecera está situada en El Cubo de Don Sancho, donde contamos con un edificio de cinco aulas, una de ellas con PDI; un aula de música; otra de PT/AL; una biblioteca; un aula de informática, sala de profesores, una sala de usos múltiples y despacho de dirección.

En la localidad de Boada contamos con tres aulas, que no son suficientes, para los diferentes apoyos y desdobles que requiere el alumnado matriculado.

El edificio de Retortillo cuenta con dos aulas y un vestíbulo.

Martín de Yeltes dispone de tres aulas.

Por último, San Muñoz cuenta con dos aulas y un pequeño despacho.

Todas las localidades disponen de servicios de profesores y alumnos, uno de ellos adaptados para infantil, zonas de almacenaje y patios amplios, aunque tres de ellos están sin pavimentar y no disponen de zona para infantil.

Todos los centros de las diferentes localidades están adaptados y cuentan con rampas de acceso al colegio y al patio.

Además, se dispone previa autorización para su uso de parques, frontón y pistas Municipales en las diferentes localidades.

En cuanto, a los espacios se consideran adecuados, pero no suficientes ya que faltan aulas para desdobles y apoyos en la localidad de Boada.

La biblioteca, localizada en la Cabecera, está en fase de informatización para que cada alumno pueda disponer de un carnet para préstamo de libros, lo cual

está suponiendo un reto organizativo para el equipo educativo y sobre todo para la responsable y las personas que colaboran con ella. Deseamos e intentamos acercar este espacio a todas las localidades y que sea el motor impulsor de todo tipo de actividades creativas y fomentadoras de hábitos lectores.

Los diferentes Ayuntamientos se esfuerzan por mantener las aulas en buenas condiciones, aunque sería conveniente una mayor limpieza y mejora de los patios.

Los recursos materiales, disponibles en el centro, intentamos que sean lo más eficaces y equitativos posibles, en todos los momentos y situaciones que se han dado en el centro. Intentamos que en todas las localidades haya materiales suficientes, a veces se comparten entre las diferentes localidades para optimizar los materiales disponibles.

Intentamos que los recursos informáticos, estén presentes en todas las localidades y estén operativos, y cuando fallan se intenta arreglar de forma inmediata. Por otro lado, en todas las localidades la conexión a internet no es muy buena, aunque está mejorando gracias a las tareas derivadas del proyecto Aulas Conectadas.

## 2.6.- Funcionamiento

El CRA “La Senara” imparte enseñanzas de Educación Infantil y Educación Primaria.

Composición según unidades y puestos de trabajo:

	UNIDADES			PUESTOS DE TRABAJO												
	EI	EP	EE	EI	EP	FI	FF	FLC	MCN	CS	EF	MU	EE/PT	EE/AL	C	RE
Jurídicas	3	6		3	3	1					1	1				C
Funcionales		8		4,5	3	2					1	1	1C	1C		2C

El centro cuenta con 15 profesoras, tres de ellos compartidos con otros centros:

- Directora (itinerante música) y secretaria (tutora Primaria).
- Ocho son tutoras de Primaria.
- Una maestra de P.T./AL (Compartida con la CEIP “Nuestra Señora de los Remedios”)
- Dos profesores de E. Física; uno de ellos tutor de primaria.
- Tres maestros de inglés: dos itinerantes y uno tutor de primaria.
- Dos profesoras de Religión compartidas con otros centros.
- Una maestra de apoyo, parcial, en la localidad de Boada.

## 2.7. Coordinación docente

La sede del CRA se encuentra en la localidad de El Cubo de Don Sancho. Y es aquí donde están concentrados todos los documentos de Secretaría y Dirección del centro. El claustro ordinario y las distintas reuniones se celebran en la cabecera del CRA.

**Reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica:** las reuniones se realizan un miércoles de cada mes. El calendario de reuniones queda establecido a principio de curso. La Comisión de Coordinación Pedagógica estará formada por la totalidad del Claustro de profesores y la orientadora. Esto es así, por las características de nuestro CRA, ya que el número de unidades es inferior a nueve. En este sentido, la CCP se constituye de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de Decreto 26/2016, de 21 de julio. Así, los temas tratados en estas reuniones se corresponden con las competencias reflejadas en dicho artículo mencionado con anterioridad.

Las fechas de reuniones serán mensuales y se establecerán anualmente en las respectivas PGA de cada curso. Se celebrará también una sesión extraordinaria al comienzo de curso, otra al finalizar éste y cuantas otras se consideren necesarias. Actuará como secretario la persona de menor edad.

Al finalizar el curso, se evaluará el trabajo realizado por la misma quedando reflejado en la Memoria.

**Reuniones internivel:** las reuniones se realizan dos miércoles de cada mes.

**Reuniones del Claustro de profesores:** Una vez al trimestre y cuando haya que convocar por alguna razón extraordinaria.

**Reuniones de especialistas y tutores para coordinarse:** quincenalmente, los miércoles siempre y cuando no tengan que acudir a la comisión de coordinación pedagógica o a las reuniones internivel; Su convocatoria atenderá a la necesidad que demanden tanto tutores como especialistas y de los acuerdos de estas, será informada la Dirección del CRA.

El profesorado realizará sus funciones bajo el principio de colaboración y de trabajo en equipo en los diferentes niveles de actuación de centro, etapa, curso y grupo de alumnos. La finalidad de la coordinación docente es velar por la coherencia y continuidad de las acciones educativas a lo largo de la etapa.

Existirán las siguientes figuras de coordinación:

**Coordinador internivel:** éste será uno de los componentes del Equipo que desempeñará su cargo durante el curso académico en el que fue nombrado. Si por cualquier circunstancia quedara vacante el puesto durante el curso escolar, ocupará su lugar otro maestro, siguiendo las directrices marcadas a continuación.

La elección del coordinador se realizará por la directora del Centro oído el equipo de internivel en una reunión a principio de curso.

1.- Si existiesen varios candidatos voluntarios, la directora elegirá a uno de ellos por orden de antigüedad en el Centro.

2.- Si no existiesen candidatos, el proceso de elección será de forma rotativa en cada curso y entre todos los profesores definitivos del internivel. En los años en que se produzca esta circunstancia, se seguirán las siguientes pautas:

Los profesores más antiguos en el centro, que no lo hayan sido nunca o un menor número de veces.

Los profesores más antiguos en el Cuerpo.

En el caso de haber sido el año anterior, no procede su elección, salvo casos muy excepcionales.

El coordinador deberá levantar acta de todas las reuniones que celebren y ésta será entregada a la directora del CRA.

3.- La directora del CRA establecerá un calendario en la PGA con las fechas de reuniones internivel.



4.- Las competencias y funciones del coordinador internivel están reflejadas en el Decreto 26/2016, de 21 de julio.

**Coordinación entre Etapas Educativas.** Al principio y al final de curso se reunirán los tutores de Infantil de 5 años con los tutores de 1º de primaria y los tutores de primaria de cursos inferiores con los tutores de primaria de cursos superiores. Además, los docentes de la etapa de Educación Infantil y de la etapa de Educación Primaria se reúnen quincenalmente, para revisar programaciones, procedimientos, metodología... y tomar cuantos acuerdos sean necesarios. Asimismo, existen relaciones anuales con los miembros del IES La Fuente de San Esteban, en cuanto al traspaso de información sobre alumnos de 6º de primaria, por medio, principalmente, del Equipo Directivo.

**Directrices de reuniones de coordinación (CCP, Internivel, Claustro, etc.):**

- ✓ Dar coherencia a los contenidos trabajados en los distintos cursos para dotar de continuidad al aprendizaje del alumno.
- ✓ Intentar, en la medida de lo posible, establecer unas pautas comunes de evaluación.
- ✓ Tratar de compartir un hilo metodológico común.
- ✓ Poner en común ideas, estrategias y soluciones a los problemas habituales del proceso enseñanza/aprendizaje.
- ✓ Competencias establecidas en los artículos 48 y 49 del Decreto 26/2016, de 21 de julio.

### **3. OBJETIVOS Y FINALIDADES EDUCATIVAS**

- Fomentar las líneas prioritarias del Centro mediante la continua *revisión, modificación, adaptación y mejora de los planes* del CRA.
- Tomar en consideración las *propuestas realizadas por el Claustro y el Consejo*
- Conseguir en *todo el profesorado unas líneas de trabajo y metodología similares*, comprometiéndose con el esfuerzo y la búsqueda de la mejora continuada.
- Dar respuesta específica e individualizada a la *diversidad*, valorando sus diferencias, llevando a la práctica el PAD.

- *Potenciar todas las áreas del conocimiento*, especialmente las áreas instrumentales, el idioma extranjero y la educación física.
- *Usar y aprovechar las nuevas tecnologías*: introducir las nuevas tecnologías en la práctica docente diaria.
- *Desarrollar el Proyecto RED XXI en 5º y 6º de Primaria* (adaptar y actualizar los procesos de enseñanza-aprendizaje a un nuevo contexto social y tecnológico y una adecuada utilización por el alumno).
- *Favorecer la convivencia y respeto* en el que no se produzca discriminación por motivo de raza, sexo, confesionalidad y cultura. Utilizar un lenguaje no sexista. Impedir la discriminación entre los alumnos/as por cualquier motivo. Distribuir los trabajos con equidad entre el alumnado.
- Fomentar el *desarrollo del Plan de Convivencia*.
- Conseguir la *participación de todos los sectores* sociales interesados en la acción educativa y que componen la Comunidad Educativa: padres, autoridades, asociaciones, alumnado, profesores..., por medio de los órganos establecidos.
- *Facilitar la asistencia a las reuniones* de los distintos órganos a los representantes de todas las partes.
- Establecer días de *atención a padres*, haciendo reuniones tutoriales con los padres/madres.
- *Trabajar las habilidades sociales y las técnicas de trabajo intelectual*, educando en la tolerancia y la convivencia, potenciando un buen clima en el CRA y favoreciendo la resolución pacífica de conflictos que mejoren el respeto mutuo.
- Fomentar la *relación con el entorno social, natural y cultural* y el respeto al medio ambiente, comprendiendo la importancia del mismo y valorando lo que en él existe.
- Formar *alumnos/as competentes en lecto-escritura*, potenciando hábitos lectores, desarrollando la comprensión en diferentes soportes, favoreciendo la producción propia e *impulsando la biblioteca del CRA* como espacio de partida para la adquisición de estas competencias.
- Optimizar *hábitos saludables*, higiene, alimentación y descanso.

- Remarcar a los alumnos que han de *esforzarse en su trabajo*, asistir a clase con regularidad, atender a las orientaciones del tutor y profesores del CRA y participar en las distintas actividades que organice el centro.
- Alcanzar *compromisos educativos* entre las familias y el CRA.
- Hacer *público el contenido* del Proyecto Educativo, siendo este conocido por todos los miembros de la Comunidad Educativa.

### 3.1. Objetivos de las Etapas Educativas

- Objetivos Generales:

**Educación Infantil** (basándonos en el art. 4 del Decreto 122/2007 por el que se establece el currículo de segundo ciclo de Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León):

- 1.- Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- 2.- Construir una imagen positiva y ajustada de sí mismo y desarrollar sus capacidades afectivas.
- 3.- Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- 4.- Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- 5.- Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, con especial atención a la igualdad entre niñas y niños, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- 6.- Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- 7.- Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- 8.- Utilizar el lenguaje verbal para comprender y ser comprendido por los otros, expresar sus ideas, sentimientos, experiencias y deseos, regular la propia conducta e influir en los demás.

9.- Fomentar, enriquecer y diversificar sus posibilidades expresivas mediante la utilización de los recursos y medios a su alcance, así como apreciar diferentes manifestaciones artísticas.

10.- Iniciarse en el aprendizaje y utilización de las tecnologías de la información y comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciban y elaboren.

11.- Iniciarse en el aprendizaje y utilización de un idioma extranjero, en este caso inglés.

**Educación Primaria** (De acuerdo con el art. 4 de Decreto 26/2016, de 21 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León):

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo,

conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

o) Promover el conocimiento y la valoración cultural, artística y natural de la Comunidad de Castilla y León, mejorando el respeto y el interés por su mejora y conservación.

#### **4. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y PEDAGÓGICOS**

El CRA la Senara se rige por unos **principios metodológicos constructivistas y sistémicos**, los cuales, vienen explicitados a continuación:

- Fomento de la *enseñanza activa* en el aula a través de aprendizajes significativos por descubrimiento guiado.
- Fomento del *espíritu crítico y constructivo* de los alumnos/as ante la información diversa que reciben.
- Solución de conflictos y mejora de diferentes situaciones complicadas mediante el uso de la *teoría de sistemas*.
- Potenciación de la *creatividad* y la espontaneidad del alumno/a.
- Optimización de la *convivencia* participativa y democrática.
- Adquisición de *hábitos de estudio y de trabajo* que capaciten al alumno/a para ser útil a la sociedad.
- Facilitación del *agrupamiento flexible*.
- Recogida de cuantas *experiencias* didácticas se lleven a cabo y que puedan ser útiles a la comunidad educativa.
- Impulso de la *inclusión* de aquellos alumnos/as que, por su condición social, discapacidad física o intelectual, u otras causas, se puedan hallar marginados.

Con respecto a los elementos transversales, todos los docentes, en cada una de las clases, desempeñan una labor horizontal, la cual tiene como finalidad potenciar y concienciar a los alumnos en los diferentes valores universales.

Además de estos aspectos, establecemos otros puntos metodológicos importantes tomando en consideración los principios metodológicos del Anexo IA de, Decreto 26/2016, de 21 de julio, así como el Anexo II. Orientaciones para facilitar el desarrollo de estrategias metodológicas que permitan trabajar por competencias en el aula, de la Orden ECD/65/2015:

**Aprendizaje centrado en el alumno.** Los niños/as de estas edades son curiosos por naturaleza y además tienen una necesidad natural de comunicarse con los demás. Se pretende mantener esa curiosidad, alimentarla y generar en ellos el deseo de conocer cosas nuevas. Además, aprovecharemos la necesidad de comunicar para trabajar y potenciar todas las competencias básicas partiendo la competencia comunicativa. El **rol del alumno**, por tanto, es activo y autónomo, es decir, **protagonista de su propio aprendizaje**.

*“Los métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado; además, deben*

*enfocarse a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores”.*

*“Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de **aprendizaje cooperativo**, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares”.*

La **participación** e implicación de las **familias** en el trabajo escolar cotidiano, estableciendo una relación basada en la comunicación y el respeto mutuo con el fin de unificar criterios, intercambiar información sobre avances y dificultades y facilitar la colaboración en la actividad escolar.

“El trabajo por proyectos, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias, se basa en la propuesta de un plan de acción con el que se busca conseguir un determinado resultado práctico. Esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales”.

Por último, apuntar que es muy importante tener en cuenta que dentro de este proyecto el **papel del profesor será el de creador de las condiciones adecuadas** para que se produzca el aprendizaje, el de dinamizador de las actividades que conlleven la adquisición de las diferentes competencias, el de fuente de información lingüística y el de favorecedor de un clima positivo dirigido a la buena convivencia y cooperación. Así, como ya se ha comentado con anterioridad, de los alumnos se requiere una participación activa como principales protagonistas del proceso de aprendizaje

## **5. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS**

El fin de la educación es el pleno desarrollo de la personalidad del niño. Y esto no se logra sólo en el aula, es necesario completar la acción educativa abordando otros aspectos que han de realizarse fuera del aula. Para esto, se elaboran actividades extraescolares y complementarias, cuyas características son:

- Facilitar el contacto con el entorno, para su conocimiento.
- Proporcionar la convivencia fuera del aula.
- Favorecer el aprovechamiento del tiempo libre

- Cada actividad será programada por el profesor responsable.
- Las actividades son voluntarias

Todas estas actividades se realizarán tras informar al Consejo Escolar y se necesita autorización de los padres de alumnos.

Para realizar actividades de varios días de duración, especialmente fuera de la localidad, se requerirá la autorización expresa del Consejo Escolar.

Resulta importante reflexionar sobre cómo, de qué manera y cuáles serán las actividades complementarias y extraescolares de nuestro CRA. Para ello, se tendrán en consideración un conjunto de criterios pedagógicos que sirvan de referencia a la hora de elegir actividades (para una mayor profundización nos remitiremos a la propuesta curricular del CRA). En este sentido, la participación activa en el aprendizaje del propio discente es esencial, puesto que son ellos los principales protagonistas de su desarrollo y rendimiento, siendo el docente un guía en todo el proceso.

Teniendo en cuenta lo anteriormente dicho, es relevante explicitar los objetivos generales de las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden alcanzar, a saber:

- Mejorar la convivencia del CRA.
- Desarrollar en nuestros alumnos aspectos importantes para su desarrollo, fuera de los contenidos expresados preceptivamente.
- Trabajar contenidos del currículo de Educación Infantil y Educación Primaria.
- Agrupar a los alumnos/as de los diferentes municipios del CRA y con otros niños/as de diferentes centros educativos.
- Acudir a las diferentes actividades educativas programadas por Direcciones Provinciales de Educación, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos y cualquier otra entidad.
- Experimentar las posibilidades educativas que ofrece el entorno en el que se desenvuelven.

## **6. EDUCACIÓN EN VALORES**

Pretendemos que este Proyecto sea el instrumento que oriente la consecución de los objetivos que la Comunidad Educativa considera necesario alcanzar y que sea un documento abierto a todas las aportaciones que redunden en mejorar la calidad del proceso educativo.



Interrelacionar a todos los miembros de la Comunidad Educativa para elaborar un Proyecto que sea unificador y que recoja las líneas directrices comunes de actuación y que orienten la actividad individual de cada profesor para que los alumnos consigan una educación integral que los prepare para la vida.

*Principios generales aplicables a todas las áreas:*

- La coeducación, que expresa la voluntad de educar en la igualdad.
- El respeto al pluralismo de ideas, relacionadas con la libertad de cada uno, con su personalidad y sus creencias. El alumno debe tener libertad de conciencia para que, de esta manera, adquiera sus propias opiniones sobre la realidad.
- Adquisición de elementos culturales básicos para que los alumnos se realicen íntegramente como personas, alcanzando un nivel adecuado de conocimientos y desarrollando al máximo sus capacidades y actitudes.
- La enseñanza activa, funcional y participativa. Desarrollará la creatividad, dejando que el alumno se exprese, ayudándole a descubrir su propio yo y su entorno. De esta manera será capaz de la resolución de problemas.
- Defensa de una Convivencia en la que predomine el diálogo y la tolerancia en un clima de sana alegría, generosidad y afecto. Rasgos que influirán para mantener la paz, así como el respeto a la naturaleza.
- Apertura a la Comunidad que nos rodea, estableciendo una interacción que permita la búsqueda permanente de la calidad educativa.

## **7. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR**

El RRI del CRA es un instrumento que regula la organización del CRA, así como el funcionamiento, en todos los aspectos, estableciendo las normas y estrategias para ello. Forma parte de este proyecto, por lo que debe servir para favorecer la convivencia en el CRA y para concretar los aspectos de organización y funcionamiento que faciliten el desarrollo de la actividad de nuestro centro, en particular aquellos que no se establezcan en la normativa.

Por ello, y dada la importancia del documento, para una mayor profundización del mismo, nos remitiremos a su lectura y lo estableceremos como **Anexo I** de este Proyecto Educativo.

## 8. PLAN DE CONVIVENCIA

Para dar una mayor claridad e importancia a este documento fundamental en el desarrollo de la vida del CRA, nos remitiremos directamente a él (**Anexo II**), el cual, así como el resto de planes y documentación, se encuentra a disposición de la Comunidad Educativa en la dirección del CRA.

## 9. PROPUESTA CURRICULAR

Para la elaboración, tanto de la propuesta pedagógica (Educación infantil) como curricular (Educación Primaria), se ha tenido en cuenta la normativa derivada del **Decreto 37/2022 de 29 de septiembre**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la comunidad de Castilla y León y el **Decreto 38/2022 de 29 de septiembre**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la comunidad de Castilla y León. Asimismo, ha sido elaborada siguiendo las indicaciones aportadas por la Dirección provincial de educación de Salamanca y el asesoramiento del área de Inspección.

Para una mayor profundización en todos los aspectos relativos a las propuestas Curricular y pedagógica de nuestro CRA, nos remitiremos al **Anexo III**.

## 10. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

EL plan de atención a la diversidad es un documento que refleja las actuaciones, la programación de las mismas y la organización de la respuesta educativa que tiene previsto desarrollar el CRA para los alumnos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo (art. 9 ORDEN EDU/1152/2010). En dicho Plan se explicitan los objetivos, las medidas educativas, criterios de actuación, actividades, metodología y evaluación relacionadas con dicho alumnado.

La planificación y organización de las medidas de Atención a la Diversidad que quedan plasmadas en el Plan de Atención a la Diversidad implican una respuesta articulada a las necesidades de todos de los alumnos del Centro. Por tanto, su desarrollo depende de la participación de todo el profesorado del Centro. En este sentido, queda justificada su elaboración en base a los objetivos, principios y finalidades generales de las Etapas en las que se encuentran inmersos nuestros discentes.

Por ello, y dada la importancia del documento, para una mayor profundización del mismo, nos remitiremos a su lectura y lo estableceremos como **Anexo IV** de este Proyecto Educativo

## **11. PROGRAMAS DIRIGIDOS A FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN ENTRE LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA EFECTIVA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Desde hace varios cursos, en nuestro CRA, la línea fundamental que inspira el Plan de Igualdad y la Atención a la Diversidad es la de preparar a los alumnos y alumnas para participar activamente en la vida escolar, familiar, social, laboral y cultural, de una manera equilibrada y con la necesaria equidad para llevarlo a cabo.

Educar significa promover el desarrollo integral de las personas, por lo que resulta necesario favorecer ese valor entre el alumnado para superar las limitaciones que puedan surgir, a través de un trabajo sistemático de la Comunidad Educativa. Además, se torna fundamental trabajar la inclusión de todas las personas, como principio esencial que debe regir la vida en nuestro CRA.

Ese reto es el que nos proponemos, un curso más, a través del Plan de Atención a la Diversidad, principalmente, así como, por medio otros planes del CRA, como el Plan de convivencia, de Acción tutorial, etc.

Por ello, y dada la importancia de estos aspectos, para una mayor profundización, nos remitiremos a la lectura de nuestro Plan de Atención a la Diversidad, así como a la lectura de otros planes, establecidos como **anexos** de este Proyecto Educativo.

## **12. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**

El modelo tutorial concibe la educación como algo más que la pura instrucción, exige la existencia de una figura que sirva de referente para esos contenidos que no son estrictamente instructivos y que forman parte de manera ineludible de la formación de las nuevas generaciones: enseñar en valores, actitudes, hábitos, etc.

La Acción Tutorial debe pretender la ayuda y orientación en la formación humana y académica del alumno, procurando un adecuado crecimiento y potenciación de todos los aspectos humanos, sociales y escolares de la persona en trance de formación, así como servir de nexo de unión entre las familias y el centro, por un lado, y por el otro, entre los profesores que desarrollan su labor docente con un mismo grupo de alumnos.

La Acción Tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo de los alumnos a través de su integración y participación en la vida del centro, el seguimiento

individualizado de su proceso de aprendizaje y la toma de decisiones relacionadas con su evolución académica.

Por ello, y dada la importancia del documento para una mayor profundización del mismo, nos remitiremos a su lectura y lo estableceremos como **Anexo V** de este Proyecto Educativo, adecuadamente revisado y adaptado a la legislación vigente.

### **13. PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

Podemos definir la práctica docente como la labor que lleva a cabo el maestro dentro del aula para lograr un aprendizaje y que incluye los procesos de enseñanza. Esta actividad docente incluye aspectos como: Interacción con los alumnos, organización de la enseñanza, clima de aula, relación con los padres, atención a la diversidad, programación didáctica, metodología, evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje...

Desde este planteamiento, y si queremos evaluar las actividades docentes, debemos de aclarar que cualquier instrumento de evaluación debe de tener los requisitos básicos de: validez, fiabilidad y viabilidad. La propuesta de un modelo de evaluación de la práctica docente conlleva principalmente elegir el instrumento más adecuado para llevarla a cabo. Debería ser un modelo integrado, global (para todo el profesorado) y con el que se pueda sacar conclusiones y propuestas de mejora.

Por ello, y dada la importancia del documento, para una mayor profundización del mismo, nos remitiremos a su lectura y lo estableceremos como **Anexo VI** de este Proyecto Educativo, adecuadamente revisado y adaptado a la legislación vigente.

### **14. DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES**

La familia y la escuela son los primeros espacios de socialización. Nosotros como maestros y formadores de la futura sociedad debemos tener en cuenta que el principio básico para desarrollar una convivencia de calidad es la **igualdad entre el alumnado**. Sin olvidar que la igualdad no la entendemos como la eliminación de las diferencias entre hombres y mujeres, niños y niñas sino como la ausencia de discriminación por la existencia de tales diferencias.

También estamos notando en la sociedad actual un aumento preocupante de conductas violentas y discriminatorias entre la población más joven. Por ello la escuela

debe actuar para prevenir y erradicar conductas de este tipo favoreciendo la Igualdad, la coeducación, la educación para la paz, la solidaridad y la cooperación

**Objetivos:**

- Conocer los derechos de los niños y niñas.
- Adquirir destrezas que potencien la igualdad entre niños y niñas.
- Lograr una actitud de respeto entre ambos sexos.
- Repartir equitativamente las responsabilidades entre ambos sexos.
- Eliminar los estereotipos, sin que haya distintos papeles, actitudes y comportamientos.
- Usar un lenguaje no sexista.
- Garantizar la adquisición de conocimientos y habilidades sobre valores de igualdad entre los dos sexos.
- Sensibilizar a las familias sobre la importancia de la igualdad entre niños y niñas.
- Adquirir habilidades para aprender a actuar ante los conflictos.
- Aprender a comunicarse abiertamente, a comprenderse mejor, a compartir...

**Directrices:**

- Creación de un clima escolar de respeto e igualdad entre todos los alumnos y las alumnas. Durante los años en los que se cursan los niveles de Educación Infantil y Primaria, se propugna la creación de un clima o atmósfera de centro en el que los niños y las niñas vayan comprendiendo el significado de la igualdad en las relaciones que mantienen en sus prácticas ordinarias de aula, en sus juegos y en todos los espacios de convivencia del centro.
- La eliminación de rasgos sexistas que puedan perdurar en la práctica docente y en los proyectos curriculares de centro, etapa o ciclo, mediante la reflexión y el análisis de los mismos.
- La integración de objetivos, contenidos y recursos metodológicos de diversas áreas curriculares en actividades que supongan apoyos positivos en función de la necesidad de superar discriminaciones por razón de sexo.
- Inclusión: Las medidas y actuaciones educativas se dirigen al conjunto de la comunidad, porque educar en igualdad entre hombres y mujeres requiere una intervención global, tanto sobre unos como sobre otras, para corregir así los desajustes producidos por cambios desiguales en los papeles tradicionales.

### **Relación de actividades, más significativas o relevantes a realizar:**

- Actividades y reflexión sobre los estereotipos.
- Realizar actividades no sexistas propuestas a través de las PDI.
- Trabajar en clase sobre los Derechos y Deberes de los niños/as y debatir sobre ello.
- Actividades donde se han desarrollado valores, habilidades y capacidades para favorecer la igualdad de oportunidades y la prevención contra la violencia de género.
- Análisis de los anuncios de TV y folletos sobre juguetes, diferenciando las de carácter sexista y no sexista.
- Actividades interactivas y videos de igualdad de sexos.
- Utilización de un lenguaje correcto evitando el uso de palabras y dichos sexistas que fomenten la igualdad.
- Canciones analizando y reflexionando sobre los mensajes sexistas.
- Reflexiones sobre aspectos de cuentos discriminatorios.
- Lecturas con temas de género y posterior debate sobre ellas.
- Fiesta del Carnaval.
- Propuesta y participación en juegos no sexistas.
- Participación en las actividades de limpieza, orden y recogida de clase.
- Actividades de fiestas del CRA (bailes, teatros)

### **Propuestas de actividades desde el Consejo Escolar del Centro**

- Charlas, a las familias, por distintos profesionales, sobre la importancia de la igualdad entre hombre y mujer.
- Velar para que no se utilice un lenguaje sexista
- Observar los libros y materiales elegidos, ofreciendo materiales que permitan a los niños/as verse reflejados de forma positiva en ellos.
- Lecturas coeducativas.
- Eliminar los estereotipos relacionados con los papeles asignado históricamente al hombre y a la mujer.
- Animar a las familias para que sus hijos colaboren en las tareas domésticas de igual manera.
- Potenciar el comportamiento solidario del alumnado, rechazando discriminaciones basadas en diferencias de sexo.

- Charlas, diálogos y reflexiones sobre las condiciones de vida de las niñas en otros países.
- Información a las familias para que se impliquen en el Plan.
- Charlas por parte del EOEP sobre la orientación vocacional con el fin de potenciar la eliminación de estereotipos y roles de sexo.

Finalmente, y dada la importancia de estos aspectos, para una mayor profundización de los mismos, nos remitiremos a la lectura del plan de igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres de nuestro CRA, estableciéndolo como **Anexo VII** de este Proyecto Educativo

## **15. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL CONSEJO ESCOLAR**

- Serán los alumnos de 5º y 6º los que puedan participar en las elecciones del Consejo Escolar.
- Se les informará de las competencias y funciones del Consejo Escolar.
- El censo electoral, de los alumnos, estará expuesto en el tablón de anuncios del centro.
- Cualquier alumno de estos cursos pueden ser candidatos a presentarse al Consejo Escolar.
- El número de candidatos podrán ser todos los alumnos/as que así lo deseen.
- Cada candidato puede hacer su campaña electoral.
- La directora expondrá en el tablón de anuncios el nombre de los candidatos.
- El día de las votaciones se garantizará la mayor transparencia posible.
- Para las votaciones, los alumnos votarán las diferentes localidades. Los tutores serán los responsables de que todo se realice en un clima lo más normal posible. Los votos serán trasladados a la cabecera por medio de los especialistas para el posterior recuento por parte del Equipo Directivo.
- A los alumnos se les dará las normas y los pasos que deben de seguir.
- Se votará por orden alfabético y serán elegidos dos alumnos.
- Los alumnos elegidos serán los que representen al resto de los compañeros en el Consejo Escolar, llevarán sugerencias, quejas y cuanto ellos consideren oportuno.
- Cuando haya Consejo Escolar serán convocados por la directora del Centro, siempre que se considere oportuna su presencia.

- Informarán a sus compañeros sobre los asuntos tratados, sobre las soluciones y propuestas que ellos hayan llevado al Consejo.

## **16. COMPROMISOS Y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LA FAMILIA**

Teniendo en cuenta el artículo 50 del Decreto 26/2016, de 21 de julio, el CRA ha elaborado (a través del Equipo Directivo) un documento de compromiso, en el que *“la familia en el centro hace expreso su acuerdo de mutua colaboración en un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas”*.

Este documento se constituye como un instrumento “vivo” por lo que será revisado periódicamente, esto es, al finalizar cada curso escolar en la última reunión de Claustro.

Las familias deben conocer los compromisos que reflejamos en nuestro documento, para ello, serán informadas, como mínimo, al comienzo de cada etapa educativa firmando el documento de compromisos realizado, del que tendrá constancia por escrito el CRA y la familia.

Por otro lado, el CRA junto con las familias, individualmente, podrán revisar y *“llegar a acuerdos sobre la modificación de los compromisos establecidos inicialmente y encaminados a la mejora del proceso educativo o de convivencia del alumno/a o a solucionar problemas detectados de forma individual. Los acuerdos deberán contar con la participación del alumno y firmarse por la familia y el tutor del alumno, quedando constancia documental en el centro y en la familia”*.



**DOCUMENTO DE COMPROMISOS EDUCATIVOS. CRA LA SENARA (De acuerdo con el artículo 50 del Decreto 26/2016, de 21 de julio)**

<b>COMPROMISOS CRA</b>	<b>COMPROMISOS FAMILIAS</b>
<b>PRINCIPIOS EDUCATIVOS</b>	<b>PRINCIPIOS EDUCATIVOS</b>
Informar sobre el Proyecto Educativo de Centro, los objetivos educativos y proporcionar cauces de colaboración.	Conocer el Proyecto Educativo, aceptar los principios educativos del CRA y participar en la consecución de los objetivos recogidos en el mismo.
<b>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN FAMILIA-CENTRO</b>	<b>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN FAMILIA-CENTRO</b>
Desarrollar una educación integral desde el esfuerzo, la responsabilidad, contribuyendo al pleno desarrollo de la personalidad de nuestro alumnado, atendiendo a todos los aspectos que lo conforman: cognitivos, afectivos, sociales y motrices	Respetar el desarrollo de autonomía del niño/a, teniendo en cuenta su desarrollo cognitivo, afectivo, social y motriz.
Informar trimestralmente sobre los resultados de aprendizaje y la evolución del alumno, así como sobre la integración escolar y socio-educativa.	Devolver firmado el justificante de los resultados académicos trimestrales (boletines).
Utilizar todos los medios tecnológicos y tabloneros de anuncios para dar a conocer las actividades, reuniones y programas del centro (página web)	Velar por las buenas prácticas en redes sociales y aplicaciones de mensajería instantánea.
Convocar una reunión trimestral con el conjunto de padres y una entrevista mínima a lo largo del curso.	Asistir regularmente a las reuniones convocadas por la dirección, así como a las citas programadas por los tutores o profesores de sus hijos
Comunicar y controlar las faltas de asistencia del alumnado.	Comunicar y justificar con la debida oportunidad, las faltas de asistencia de su hijo, presentando certificado médico o justificante.
Diagnosticar e informar por escrito a los padres de alumnos que reciben apoyos, refuerzo, adaptación curricular, programas desarrollo individual. Contactar con la familia ante cualquier problema de sus hijos e informar sobre el proceso de aprendizaje.	Solicitar reuniones con el profesor-tutor para informarse sobre el proceso educativo de sus hijos, así como para informarse sobre los posibles apoyos o refuerzos si los hubiere.
Establecer mecanismos de recogida de sugerencias y propuestas: personalmente ante los órganos correspondientes del centro.	Presentar propuestas y sugerencias.
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA/EVOLUCIÓN DEL ALUMNO</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA/EVOLUCIÓN DEL ALUMNO</b>
Desarrollar una acción educativa de calidad según nuestra Programación General Anual.	Proporcionar en la medida de sus posibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar.
Promover la mejora de los resultados académicos y proporcionar actividades y tareas para su realización en el domicilio, que completen la formación en el centro educativo.	Controlar y supervisar en la realización de tareas escolares encomendadas a su hijo.
Ofrecer una enseñanza fundamentada y práctica.	Reaccionar frente al rendimiento de sus hijos/as, felicitándolos si sus notas son buenas, apoyándolos si son regulares o malas, para que las mejoren.
Facilitar en las reuniones de principio de curso orientaciones sobre las actividades de	Ayudar a sus hijos para que se organicen durante el curso escolar. Esto significa tener

<b>aprendizaje y técnicas de estudio tanto a alumnos como a sus padres.</b>	un horario para dormir, para comer, para el estudio, para actividades extraescolares y para el juego. Disponer de un lugar tranquilo para trabajar y guardar sus materiales.
<b>Promover y valorar el esfuerzo individual y valorar la participación educativa de las familias en actividades docentes y extraescolares</b>	Participar en los eventos socio-culturales organizados desde el colegio y en actividades extraescolares.
<b>Desarrollar las programaciones didácticas de las áreas.</b>	Reconocer la importancia de una asistencia continuada al centro, procurando que las vacaciones familiares y escolares coincidan.
<b>Fomentar el buen uso de los medios tecnológicos, especialmente, la navegación por Internet.</b>	Controlar el uso de los medios audiovisuales, así como de los medios informáticos, vigilando los programas de televisión, redes y páginas web a las que acceden.
<b>Proponer actividades encaminadas al buen uso del lenguaje castellano, así como a la mejora del idioma extranjero, por medio del visionado y posterior reflexión de películas, series, etc.</b>	Preocupación por el uso correcto y apropiado del lenguaje en castellano y fomentar el visionado de películas y documentales en el idioma extranjero.
<b>CONVIVENCIA</b>	<b>CONVIVENCIA</b>
<b>Hacer cumplir las normas de convivencia plasmadas en nuestro Reglamento de Régimen Interior.</b>	Respetar y hacer respetar las normas establecidas en el Reglamento de Régimen Interior del centro. Respetar la autoridad y las indicaciones u orientaciones educativas del profesorado.
<b>Contactar con la familia ante cualquier problema de sus hijos. Reunirse con los padres de alumnos con problemas de conducta y/o desarrollo emocional/social. Reunirse para mediar con la familia y el alumno antes de abrir un expediente. Impulsar comportamientos de respeto hacia maestros y compañeros.</b>	Tratar directa y personalmente los problemas y quejas de sus hijos con el tutor, o en su caso, ante el profesorado correspondiente. Si es necesario hacerlo también con la Dirección del colegio.
<b>Plasmar actividades en la Programación General Anual que fomenten la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa y favorezcan su relación.</b>	Establecer unas normas de convivencia en el hogar, horarios, tareas encomendadas, etc., y fomentar la participación en las actividades del colegio.
<b>Potenciar el plan de acción tutorial y educar para la prevención de conflictos en el aula.</b>	Asistir a cuantas actividades de formación se organicen en el centro: reuniones de padres con el EOEP, cursos, talleres, charlas organizadas por el propio centro o por la asociación de padres y madres.
<b>Fomentar actividades extraescolares y complementarias para optimizar la convivencia.</b>	Ayudar a organizar actividades extraescolares y complementarias y participar en ellas.
<b>Mantener un ambiente con buena relación entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, así como educar para la prevención de conflictos en el aula.</b>	Respetar el horario de clases evitando en lo posible interrumpir en las labores escolares, así como procurar la higiene, asistencia y puntualidad diaria de su hijo.
<b>OTROS COMPROMISOS</b>	<b>OTROS COMPROMISOS</b>
<b>Organizar espacios, tiempos y recursos para fomentar la mejora de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.</b>	Participar en los cauces de comunicación (página web, etc.) para conocer el colegio.
<b>Elegir y descartar recursos materiales inapropiados para la edad y uso del alumno.</b>	Proporcionar a sus hijos los libros, medios y material escolar necesario.
<b>Velar por la seguridad del alumnado. Realizar, simulacros de evacuación y revisión de instalaciones.</b>	Hacer uso correcto de las instalaciones y de los recursos materiales.

## **17. MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON LA ETAPA EDUCATIVA ANTERIOR Y POSTERIOR**

En nuestro CRA, al menos, se mantendrán dos reuniones a lo largo del curso entre las distintas etapas de infantil y de primaria, una se realizará al final de curso y otra al principio de curso, puesto que es fundamental que exista un intercambio de información acerca de los aspectos más importantes. En estas reuniones se unificarán criterios, con el fin de mejorar la calidad educativa, buscando un mayor entendimiento y compromisos entre ambas etapas.

### **17.1. Infantil**

A lo largo de la etapa de educación infantil se propiciarán experiencias que estimulen el desarrollo integral del alumno y deben de ser consideradas como punto de partida del primer curso de primaria, por lo que ambas etapas han de estar en conexión para garantizar un tránsito adecuado. En el último curso de infantil como en 1º de primaria, se dará especial importancia, y por tanto se trabajará en todas las áreas la expresión oral y escrita, el fomento a la lectura, las tecnologías de la información y comunicación y la educación en valores. Asimismo, es necesario que los materiales, los agrupamientos, los espacios, las actividades, los recursos, no sean muy diferentes, para que se garantice el desarrollo y el aprendizaje de todo el alumnado, a la vez que se preste una atención personalizada en función de las necesidades de cada uno.

En 1º de Primaria se deben de seguir las pautas trabajadas en Infantil tales como:

- Destrezas propias de la competencia lectora: la direccionalidad, la comprensión, el vocabulario
- Se deben de marcar unos compromisos entre las dos etapas con respecto a la lecto-escritura, como el tipo de soporte:
  - Cuadrícula
  - Doble pauta
  - Pauta
  - Direccionalidad
  - Modelo de grafismo
  - Forma correcta de coger el instrumento.

Al finalizar Infantil, los indicadores de evaluación deben ser el punto de partida para la evaluación inicial de 1º de Primaria.

### **17.2. Sexto de primaria**

Nuestro centro está adscrito al IES “Campo Charro” de la localidad La Fuente de San Esteban. A los alumnos y a las familias se les informa del funcionamiento del centro a fin de que dispongan de la mayor información posible sobre el funcionamiento del mismo.

El Equipo Directivo, junto con J. de Estudios del IES adscrito, se coordinan, en el mes de mayo y se marcan unos objetivos y unas actuaciones dirigidas a estos alumnos.

#### Objetivos:

- Responder del mejor modo posible a las necesidades expectativas de los alumnos.
- Facilitar la continuidad en la acción educativa de Primaria a la ESO.
- Establecer pautas comunes del Plan de Acogida de los centros.
- Traspasar la información suficiente que permita el cambio de etapa.
- Hacer llegar la información sobre las características del alumnado:
  - Alumnos con dificultades de aprendizaje
  - Alumnos con problemas de comportamiento
  - Alumnos de compensatoria
  - Resultados académicos.

#### 17.3 Plan de actuación

Actuación	Temporalización	Responsables	Espacio
Charlas informativas	2º-3º trimestre	E. de Orientación	Biblioteca del Centro Sala ordenadores Patio
Charlas informativas por parte de los IES a los padres de los alumnos	3º trimestre	E. Directivo del IES	Biblioteca del Centro
Visita y convivencia de los alumnos/as del centro con los alumnos del IES "Campo Charro"	3º trimestre	Equipo Directivo del CRA y E. Directivo del IES "Campo Charro".	IES "Campo Charro"
Reunión para traspasar información acerca de los alumnos.	Mayo	Director y Jefe de Estudios y orientador del IES.	Dirección del IES

La reunión que realiza el E. Directivo del IES con las familias del CRA será difundida por los medios habituales: nota informativa, página web del centro. En estas reuniones se les informará a las familias sobre:

- Proceso de matriculación
- Información sobre la nueva etapa
- Características del centro

Con respecto de las visitas de los alumnos a los IES:

- Información sobre las normas de convivencia de los IES.
- Informar a los alumnos sobre aspectos de interés.
- Visita por las distintas dependencias del centro.
- Presentar a sus futuros compañeros
- Presentar al E. Directivo y otros profesores.

Para facilitar la continuidad del proceso educativo de los alumnos se mantendrá contacto continuo y fluido con el fin de transmitir información sobre:

- Conducta de los niños
- Conocimientos adquiridos
- Alumnos con refuerzo, adaptaciones, compensatoria.
- Problemas familiares
- Metodologías utilizadas
- Materiales utilizados
- Recursos y estrategias
- Todo aquello que influya en el proceso educativo del niño.

## **18. COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES, PARA LA MEJOR CONSECUCCIÓN LOS FINES ESTABLECIDOS**

Objetivos para mejorar las relaciones con los sectores de la comunidad educativa

- Conseguir un mayor arraigo e identificación a su localidad, comarca, provincia, reconociendo nuestras peculiaridades y participando en la conservación del patrimonio cultural.
- Hacer a los padres parte activa del proceso de educación de sus hijos.

- Haciéndoles participar de forma colectiva o individual en las distintas actividades que partan del centro.
- Hacer una escuela abierta a toda la sociedad, buscando la comunicación pueblo-escuela para convertir a esta última, en el foro cultural de la localidad.
- Buscar y potenciar relaciones directas y personales con el Ayuntamiento y el AMPA para llevar a cabo las mejoras y actividades educativas comunes que puedan surgir.

La importancia de la familia en la educación y en la comunidad educativa es fundamental. Por lo tanto, su colaboración se hace necesaria para llevar a cabo nuestro Proyecto.

La relación Centro/Padres debemos potenciarla a través de:

**Reuniones generales tutoriales** una vez al trimestre e individuales a principio de curso para aquellos alumnos que son nuevos en el centro o cuando sea necesario, con el fin de unificar criterios, intercambiar información acerca de ellos y facilitando la colaboración en la actividad escolar.

Los padres recibirán información sobre la evaluación de sus hijos una vez al trimestre. Serán informados cuantas veces lo consideren oportuno por medio los tutores o profesores que impartan clase a sus hijos o cuando ellos lo demanden. De las horas de tutorías serán informados los padres en la primera reunión tutorial y las horas estarán expuestas en la página web del CRA

Las familias tendrán información sobre el funcionamiento y las normas del Centro a través de las notas informativas, al principio y a final del curso para que puedan colaborar de manera coordinada en la educación de sus hijos. Además, tendrán información sobre los resultados académicos de sus hijos mediante boletines informativos trimestralmente.

Las relaciones con los **Ayuntamientos** serán fluidas, colaborando en el mantenimiento y limpieza de las distintas localidades, así como con monitores para los talleres de tarde. Un representante del Ayuntamiento forma parte del Consejo Escolar (rotativo) y sirve de vía de comunicación entre ambas partes.

Con el **C.F.I.E** las relaciones estarán vinculadas a la formación, al asesoramiento sobre temas puntuales, colaboración en actividades de innovación, préstamo de material y participación en diversos cursos de formación.

Se mantendrán relaciones con los **Servicios Sociales** a través de la Trabajadora de Servicios a la Comunidad. La toma de contacto, lugar y fecha dependerá de cada momento.

En las reuniones con servicios sociales o a través de contacto telefónico se abordan de forma conjunta problemas de: absentismo escolar, higiene, relación familia-centro, material escolar...etc.

## **19. PROGRAMAS DIRIGIDOS A MEJORAR LOS RESULTADOS ACADÉMICOS Y/O A LA REDUCCIÓN DEL FRACASO ESCOLAR**

Además del trabajo diario en el aula, desempeñado por tutores y especialistas, desde el centro trabajamos para mejorar los resultados académicos, ampliando nuestras destrezas como docentes y formándonos a través de las siguientes actividades:

- **Planes de mejora.** Hace dos cursos se puso en marcha la primera experiencia de calidad del centro, centrada en la autoevaluación y detección de necesidades. Tanto el curso pasado como el actual se ha continuado con esa iniciativa llevando a cabo una experiencia de calidad centrada en fomentar el interés por la lectura a través de la inclusión de la biblioteca en la vida del CRA (curso 16-17) y la realización de un catálogo de servicios (curso 17-18). Además, el curso 18-19 se implementó la Radio Escolar en la vida de todo el centro. Todo ello con el objetivo de innovar y enriquecer las experiencias de nuestros alumnos, lo cual creemos que repercute positivamente en su evolución y en sus resultados académicos.
- **Programas de innovación.** A lo largo del curso 17-18 y 20-21, el centro estuvo inmerso en el programa de innovación FORMAPPS, a través del cual se pretendía ampliar nuestro abanico de recursos educativos utilizando dispositivos motivadores e innovadores, que permitieran a nuestros alumnos desarrollar sus habilidades de trabajo con las nuevas tecnologías a la vez que amplían contenidos sobre las diferentes materias.
- **Formación con el CFIE,** dirigida a mejorar los procesos de enseñanza. En concreto, en cursos anteriores se han llevado a cabo grupos de trabajo para el desarrollo de Office 365 como herramienta educativa, que serán de utilidad en la enseñanza de las diferentes áreas, así como formación relativa a la mejora de la convivencia en las aulas. Este curso realizaremos un grupo de trabajo para la elaboración del Plan Digital del Centro y un curso de formación en evaluación.
- **Plan sobre Técnicas de Trabajo Intelectual.** Enfocado a que el alumno desarrolle y acabe dominando una serie de recursos y técnicas de aprendizaje. Lo importante es capacitar al discente para que aprenda significativamente, es decir, para que "aprenda a aprender", gestionando y procesando la información, y estableciendo un puente entre lo ya conocido y lo nuevo.

## 20. OTROS PLANES EDUCATIVOS: Plan de Acogida, Plan de fomento a la lectura, Plan lector y escritor, Plan de destrezas orales y escritas, Plan de adaptación lingüística y social, Plan sobre Técnicas de trabajo intelectual, Plan de absentismo.

Para un mayor ahondamiento de todos estos planes, es necesario remitirse a los mismos. Éstos están elaborados y se encuentran en la dirección del CRA, en la localidad de cabecera. Así, los incluimos como **Anexo VIII** de este Proyecto Educativo.

## 21. PROCEDIMIENTO PARA HACER PÚBLICO EL CONTENIDO DEL PEC

Como ya se ha apuntado con anterioridad, el Proyecto Educativo del CRA es un documento imprescindible para la vida diaria del centro. En este sentido, se torna crucial el conocimiento por parte de toda la Comunidad Educativa del mismo, para fomentar una mayor participación de todos los sectores.

El Equipo Directivo elabora el proyecto educativo teniendo en cuenta los objetivos y estrategias de intervención incluidas en el proyecto de dirección, así como el conjunto de medidas y actuaciones que lo desarrollan y evalúan. Asimismo, tomarán en consideración las propuestas realizadas por el claustro de profesores y el consejo escolar. Para el establecimiento de dichas propuestas se tendrán en cuenta, las características del entorno escolar y las necesidades educativas del alumnado.

De este modo, el **procedimiento** para hacer público su contenido es el siguiente:

- Reunión del *Claustro* de profesores (septiembre).
- Reunión de la *CCP* (septiembre).
- Reunión del *Consejo Escolar* (octubre).
- Reunión con las *familias* por parte de los tutores (septiembre-octubre).
- Reuniones de tutores con sus *alumnos* para dar a conocer el Proyecto (septiembre-octubre).
- Publicación del PEC en la *Página Web* del CRA (<http://cralasenara.centros.educa.jcyl.es/>).
- Publicación del PEC en los *tablonas de anuncios* de las distintas localidades.

## 22. CESIÓN DE MATERIAL E INSTALACIONES DEL CRA

Las instalaciones del CRA “La Senara” podrán ser prestadas, siempre que no se interfiera en las actividades del propio centro. Los criterios para la cesión del uso son:

- Para usos educativos, culturales y deportivos.
- En horario que no interfiera la actividad del centro, ni las actividades extraescolares de la tarde.
- No debe suponer carga horaria para ningún profesor del centro.



- Comprometiéndose por escrito, primeramente, el Ayuntamiento, a mantener las instalaciones con debidas garantías de orden y limpieza y responsabilizándose de cualquier deterioro que pudiera surgir.
- Para la cesión de cualquier instalación o material será necesario la elaboración de un escrito que será presentado a la dirección del centro.

## **23. ACUERDO MARCO SOBRE LOS DEBERES ESCOLARES**

### **FUNDAMENTACIÓN**

Según establece la LOMCE en su artículo 121.5, “los centros promoverán compromisos educativos entre las familias o tutores legales y el propio centro en los que consignen las actividades que padres, profesores y alumnos se comprometen a desarrollar para mejorar el rendimiento académico del alumnado”.

Teniendo en cuenta este artículo, así como el documento publicado en septiembre de 2017 por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, “Deberes escolares. Guía para las buenas prácticas en la enseñanza básica”, desde el centro hemos elaborado este documento que pretende consensuar criterios sobre la aplicación de deberes escolares en las aulas, teniendo en cuenta para ello a todos los miembros de la comunidad educativa, esto es, familias, alumnos y docentes.

### **DEFINICIÓN DEL TÉRMINO**

En primer lugar, acordamos definir el término “deberes escolares” como aquellos “ejercicios que se encargan al alumno para hacer fuera de clase, como complemento de lo aprendido en ella”, según define la Real Academia Española (RAE)

De acuerdo con esta definición, no consideramos deberes escolares el estudio diario ni la lectura que entendemos realiza el alumnado regularmente por su condición de estudiante.

### **FINALIDAD DE LOS DEBERES ESCOLARES**

Si bien es cierto que no existen evidencias científicas que demuestren las bondades de los deberes, ni tampoco lo contrario, consideramos que son positivos para el desarrollo del alumnado por los siguientes motivos:

- Fomentan la disciplina, la organización y la responsabilidad del alumnado.
- Crean hábitos de estudio.
- Contribuyen al desarrollo de la autonomía personal.
- Refuerzan los aprendizajes y fomentan el esfuerzo personal.
- Promueven la conexión entre el hogar y la escuela, ayudando a las familias a ser conscientes de la evolución de su hijo en el día a día.

- Ayudan a finalizar tareas no acabadas en clase.
- Contribuyen a desarrollar en el alumnado la capacidad de autocorrección y conciencia de lo aprendido, dándose cuenta de las dudas que surgen sobre lo explicado ese día en clase, al objeto de poder resolverlas al día siguiente en el aula.
- Enriquecen la evaluación, ya que forman parte de la misma.

## **COORDINACIÓN ENTRE DOCENTES Y FAMILIAS**

El alumnado utilizará una agenda donde apuntará cada día las tareas que le mandan, bien sean ejercicios, exámenes, lecturas u otro tipo de trabajos, al objeto de poder organizarse mejor y recordar lo que tiene que hacer. La agenda también es un buen instrumento para que las familias estén al tanto de los deberes y tareas que tienen que hacer sus hijos.

Esta misma herramienta es la que utilizarán los tutores y diferentes especialistas para coordinarse y evitar una acumulación excesiva de tareas. Del mismo modo, los docentes también intercambiarán información al respecto en los cambios de clase y en las diferentes reuniones que se realizan de forma periódica.

## **CRITERIOS DE APLICACIÓN**

En líneas generales, cada tutor y especialista es libre de mandar deberes o no, en función de su planificación, organización y las necesidades del aula. En caso de mandar deberes, seguiremos estos criterios:

### **Planificación y organización**

✓ El tiempo que los alumnos dedicarán a hacer los deberes irá en consonancia con su edad y nivel educativo. Este tiempo no se puede precisar con exactitud, ya

que depende de variables como los estilos de aprendizaje, la motivación, los conocimientos previos, etc, si bien es cierto que variará desde unos pocos minutos en los primeros cursos de Educación Primaria, incrementándose progresivamente hasta los 60 minutos diarios en los últimos cursos de esta etapa.

✓ En caso de que el/la alumno/a de forma reiterada, necesita emplear demasiado tiempo en realizar los deberes, o le supone mayor del esperado, la familia se

pondrá en contacto con el tutor por los cauces ordinarios para tratar el tema y hallar las razones por las cuales ese alumno presenta tantas dificultades.

✓ El maestro explicará en el aula el sentido de los deberes, cómo deben hacerlos y cómo serán evaluados.

✓ El maestro realizará, asimismo, un seguimiento de los deberes, comprobando que se han realizado, y corrigiéndolos en clase, bien de forma grupal o individual, y aclarando las dudas que hayan surgido.

✓ Preferentemente no mandar deberes o mandar menos de lo habitual en fines de semana o antes de fiestas.

✓ Coordinación por parte de los docentes durante la semana: reunión, agenda, etc.

### **Tipología y características**

✓ Los deberes deben relacionarse con los contenidos trabajados previamente en el aula, ya que tienen una finalidad de refuerzo, profundización y repaso.

✓ Serán resueltos sin ayuda de la familia, salvo ocasiones puntuales en las que la actividad así lo precise o lo haya indicado el profesor. El alumno deberá poder hacer los deberes solo, ya que versarán sobre contenidos trabajados en clase previamente.

✓ El trabajo en casa ocupa un porcentaje de la nota final de cada asignatura, según está establecido en los criterios de calificación. Tanto alumnos como familias deben estar informados al respecto al principio de curso.

✓ Si los deberes requieren el uso de tecnologías, se tendrá en cuenta la posibilidad de acceso a las mismas de cada alumno, para que estas actividades no resulten discriminatorias.

### **Adecuación de los deberes**

✓ Desde una perspectiva inclusiva, el profesorado favorecerá la adaptación de los deberes a las peculiaridades sociales, familiares y personales del alumnado. Las propuestas serán las mismas para todos o no en función del criterio y la valoración del profesor.

✓ Los deberes deben ser diferentes en función de la edad, capacidad, ritmo y estilo de aprendizaje, necesidades, dificultades y momento evolutivo de cada alumno con el fin de lograr una mayor autonomía, sentimiento de éxito en la realización y autoconfianza.

### **Participación y colaboración de las familias**

✓ Los deberes no son para hacer con los padres. Todas aquellas tareas que se mandan para casa ya han sido explicadas previamente en el aula, y el alumno sabe realizarlas solo. Si no sabe o tiene dificultades, deberá consultarlo al día siguiente con el maestro para que lo vuelva a explicar o aclare las dudas pertinentes.

✓ La función de las familias es la de facilitar (espacios apropiados y tiempos), apoyar, animar y tranquilizar a sus hijos, en la realización de los deberes. En concreto, esta colaboración se centraría en:

- Establecer un lugar fijo de estudio, luminoso, cómodo y donde tenga todo lo necesario a mano.
- Fijar un tiempo para los deberes. Es aconsejable que la hora de realización de las tareas sea siempre la misma (las cinco, por ejemplo) ya que eso ayuda al alumnado a organizarse y crea una rutina, lo cual le da seguridad.
- El exceso de ayuda sólo provoca dependencia y limita la autonomía en el trabajo del alumno. Si así lo precisa, únicamente se dará algo de orientación. Si no puede hacer los ejercicios, se resolverán las dudas al día siguiente en clase.
- Mantener una actitud positiva hacia los deberes hace que los alumnos se sientan más confiados y predispuestos a realizarlos.
- Animar ante los progresos logrados.
- La comunicación fluida entre el centro y las familias tiene efectos muy positivos.
- Esta comunicación se realizará mediante la agenda escolar, telefónicamente, las tutorías individuales y las grupales, así como a través de la representación que estas tienen en el Consejo Escolar.

## **COMPROMISO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y RECOGIDA EN DIFERENTES DOCUMENTOS DEL CENTRO**

Teniendo en cuenta las aportaciones realizadas por los miembros de la comunidad educativa en Reuniones Internivel, Comisiones de Coordinación Pedagógica y Consejos escolares, se ha elaborado este documento que pretende enmarcar y concretar las actuaciones del centro en lo que al tema de deberes se refiere. El Claustro aprueba favorablemente esta propuesta y el Consejo Escolar ha sido informado y valora positivamente las medidas adoptadas.

Este documento, asimismo, formará parte del Proyecto Educativo, la Propuesta Curricular, las Programaciones Didácticas del centro, y será divulgado a través de la página web del CRA, y se contemplará una valoración final en la Memoria del CRA.

## **24. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO**

Se efectuará una evaluación del desarrollo del PEC, para comprobar la adecuación de lo propuesto y explicitado, con intención de mejorarla.

### **Tipos, tiempos e instrumentos de la evaluación**

Esta evaluación tiene un carácter *continuo*, para poder verificar el **proceso** llevado a cabo, y al mismo tiempo, un carácter *final* (evaluación de objetivos conseguidos) para poder valorar los **resultados**.

Los datos serán cuantitativos y cualitativos y el procedimiento instrumental básico de análisis es **cri terial** (indicadores que establecen la concreción de metas alcanzadas).

Se realizará una **evaluación interna** basada en una escala con indicadores que definan la consecución y adecuación de las metas, actividades y resultados de los planes, llevada a cabo por el Consejo Escolar en las reuniones programadas, entre otros aspectos, para tal menester (junio). A su vez, el Claustro de profesores revisará el documento, llevando a cabo las propuestas que se creen necesarias.

**Indicadores de eficiencia (instrumentos):**

INDICADORES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
• Se han revisado, modificado, adaptado y mejorado los distintos planes del CRA.										
• Se ha obtenido una línea de trabajo y metodología similar en todo el profesorado, con el fin de comprometerse en la búsqueda de la mejora continuada.										
• Se ha dado una respuesta específica a la diversidad, valorando sus diferencias y llevando a la práctica el Plan de Atención a la Diversidad.										
• Se han potenciado, especialmente, las áreas instrumentales, el idioma extranjero y la Educación Física.										
• Se han aprovechado las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la práctica docente diaria.										
• Se ha favorecido la convivencia y el respeto sin que se produzca discriminación por motivo de raza, sexo, confesionalidad y cultura.										
• Se ha utilizado un lenguaje no sexista en las clases y convivencias del CRA.										
• Se ha dado doble opción de cursar Religión o Valores.										
• Se ha impedido la discriminación entre los alumnos por cualquier motivo.										
• Se han distribuido las tareas entre los alumnos atendiendo a su propio ritmo de aprendizaje.										
• Se ha fomentado el desarrollo del Plan de Convivencia del CRA.										
• Se ha conseguido la participación de todos los sectores de la Comunidad Educativa.										
• Se ha facilitado la asistencia a las reuniones de los distintos órganos a los representantes de los mismos.										
• Se ha establecido un horario de atención a las familias.										
• Se han trabajado las habilidades sociales, educando en la tolerancia y la convivencia, potenciando un buen clima en el CRA y favoreciendo la resolución pacífica de conflictos.										
• Se han trabajado las técnicas de trabajo intelectual.										

•Se ha fomentado la relación con el entorno social, natural y cultural.																				
•Se ha potenciado la lecto-escritura a través de la biblioteca del CRA.																				
Se han desarrollado hábitos saludables, higiene, alimentación y descanso.																				
Se ha participado en las distintas actividades promovidas por el Centro y se han tomado en consideración las orientaciones del tutor.																				
Se han tomado en consideración, a la hora de elaborar ese documento, las propuestas del Claustro y del Consejo Escolar.																				
Se han adquirido compromisos educativos entre las familias del CRA.																				
Se ha hecho público el contenido del PEC, siendo conocido por toda la comunidad educativa.																				
Observaciones																				

La escala de evaluación se corresponde con: 1 poco o nada adecuado o conseguido y 10 muy adecuado, trabajado o conseguido.

## 25. DILIGENCIA DE APROBACIÓN E INFORMACIÓN

Las modificaciones para el curso 2022-2023 del Proyecto Educativo de Centro (PEC) del CRA “LA SENARA”, fueron valoradas e informadas en el Claustro y en el Consejo Escolar del 19 de octubre del 2022; y aprobado por el Consejo Escolar del centro el mismo día.

El Cubo de Don Sancho, de OCTUBRE de 2022.

Vº Bº La directora

La secretaria del consejo

Fdo.: Laura Alonso Sáenz de Miera

Fdo.: María Teresa Díaz Arnés

## **26. LISTADO DE ANEXOS**

**Anexo I: RRI**

**Anexo II: Plan de convivencia**

**Anexo III: Plan de atención a la diversidad**

**Anexo IV: Plan de acción tutorial.**

**Anexo V: Plan de igualdad.**

**Anexo VI: Documento de compromiso de las familias.**

**Anexo VII: Otros planes.**